

Propuestas sobre educación



Con el Gobierno de Zapatero la educación ha vuelto a ser una **política pública prioritaria**, propiciando un modelo que favorece la cohesión y que universaliza la calidad con equidad. Sin duda esta ha sido una legislatura profundamente reformadora con la probación de la LOE

(Ley Orgánica de Educación) y la reforma de la LOU. Los presupuestos destinados a Educación han crecido un 93,4% durante la legislatura, destacando especialmente los dirigidos a becas. No podemos olvidar que la Ley Orgánica de Educación ha sido aprobada con una memoria económica de 7.000 millones de euros adicionales para su desarrollo.

Este balance de gobierno en educación es satisfactorio y nos permite afrontar con solvencia nuestra apuesta programática para estas elecciones y enviar un mensaje nítido sobre la importancia que debe tener la educación para las políticas públicas. Pero queremos ir un poco más lejos, puesto que debemos proponer un acuerdo que nos permita agrupar la complicidad de diferentes agentes sociales como medios de comunicación, empresas. Sin duda, el punto de apoyo del pacto son las administraciones educativas y debe lograr la complicidad con los docentes, estudiantes y ante todo las familias. Además, debe lograr el concurso de agentes sociales como sindicatos, empresarios, sociedad civil y especialmente medios de comunicación. El compromiso del partido socialista es claro en este sentido.

La tarea de educar deben ser compartida por toda la sociedad y es importante que entendamos que no termina al finalizar el horario escolar o a al salir del hogar familiar. Todo lo contrario, es innegable que los medios de comunicación deben jugar un papel fundamental y debemos llegar a un acuerdo para sumar en la ecuación de nuestros hijos. El papel de los Ayuntamientos será cada vez más importante y por ello creemos que debemos reconocer su papel en la mejora de la calidad de la enseñanza y especialmente en el desarrollo de actividades extraescolares que tan importantes son para el desarrollo de los niños.

Nuestro programa electoral defiende un modelo de educación que responde al objetivo de crear una **sociedad educadora comprometida** con el objetivo de no dejar a ningún ciudadano atrás; una sociedad que permita que todo estudiante pueda acceder a una formación de calidad y que la igualdad de oportunidades sea efectiva. Este es un punto esencial de lo que ha sido esta última legislatura en la que el presupuesto destinado a becas ha aumentado un 80% en esta legislatura.

- **Generalizar la oferta educativa de 0 a 3 años para que pueda acceder a una plaza todo aquel que lo solicite.** Para ello crearemos 300.000 plazas en la siguiente legislatura lo que permitirá alcanzar un tasa del 505 de escolarización de la población de 0 a 3 años. Esta etapa educativa ha sido regulada por la LOE y favorece el desarrollo personal y social de los niños y niñas. La educación infantil es un elemento fundamental al servicio de objetivos educativos de calidad y equidad. El esfuerzo realizado en la LOE se ha traducido en la gratuidad del segundo ciclo de la esta etapa constituye un paso irreversible. Se trataría ahora de completar esta política con un nuevo paso y qué duda cabe de que se trata también de un avance en conciliación en la vida familiar y un claro apoyo a las mujeres trabajadoras.
- Debemos **lograr el éxito escolar de todo el alumnado**, logrando mayores tasas de graduación al final de la escolaridad obligatoria y ante todo un descenso de las tasas de abandono escolar temprano intentando llegar al objetivo europeo del 10%. Para ello aumentaremos el profesorado de Educación Infantil para atender al alumnado en grupos más reducidos cuando se considere necesario, extenderemos los programas de acompañamiento escolar y de apoyo y refuerzo (PROA) a todos los centros de Primaria y Secundaria que lo precisen. Además, crearemos un fondo específico para el desarrollo de planes especiales de actuación en aquellas zonas con mayor índice de fracaso y abandono escolar prematuro y impulsaremos un programa de alto rendimiento académico dirigido al alumnado con mejores resultados en las distintas áreas

de conocimiento. La calidad del sistema se mide por las posibilidades que da a cada uno de mejorar y aprovechar al máximo su potencial de aprendizaje.

La detección temprana de los síntomas de fracaso es determinante para adoptar soluciones a tiempo de evitarlo. Los programas de refuerzo, orientación y apoyo (PROA) puestos en marcha durante esta legislatura se han revelado como un mecanismo excelente de equidad y de prevención del fracaso, y constituyen un ejemplo de las posibilidades de buenos programas de cooperación con las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España.

- **Un impulso decidido a la política de becas y ayudas al estudio.** Nuestro objetivo es que el 50% del alumnado de bachillerato y formación profesional reciba algún tipo de ayuda al finalizar la legislatura. Estableceremos un programa de becas-salario para fomentar la continuación de estudios, que aporten al menos el valor del IPREM durante los cursos escolares de bachillerato y formación profesional. Sin duda equidad y calidad son un binomio inseparable y por tanto la política de incremento de becas es esencial. Nuestra propuesta electoral incluye Becas para que los jóvenes menores de 24 años que estén trabajando y no tengan la titulación básica puedan completar su formación. Asimismo incluimos programas para empresas que ofrezcan contratos de trabajo que incluyan una parte del rompo dedicado a la formación necesaria para obtener la titulación básica.
- **Haremos de la formación una prioridad presupuestaria**, garantizando el acceso a la misma independientemente de la condición laboral o de la edad. **En educación post-obligatoria nos proponemos aproximarnos al objetivo europeo** para el año 2010 que señala que el 85% de los jóvenes de 18 a 24 años deben tener la formación de bachillerato o formación profesional de grado medio. Para ello estableceremos acuerdos con diferentes sectores del mundo empresarial para regular contratos laborales a tiempo parcial que permitan combinarlos con la actividad escolar. Se establecerán incentivos para las empresas que aumenten el número de trabajadores que obtienen la titulación.
- **Atención a la escuela rural**, prestaremos de forma gratuita los servicios de transporte, comedor y residencia, si fuera necesario, para el alumnado del ámbito rural e impulsaremos la formación y la estabilidad de los equipos docentes, con incentivos económicos y profesionales.
- **Reforzar el aprendizaje de los idiomas extranjeros.** Promoveremos un Acuerdo con las Administraciones Educativas de las CCAA para desarrollar un Programa de Enseñanza Bilingüe (o Trilingüe en las CCAA con lengua propia) en todos los Centros Escolares de España de tal modo que se garantice la plena competencia lingüística. Favoreceremos las estancias formativas del alumnado y del profesorado en otros países para el aprendizaje de idiomas. Promoveremos la incorporación de profesorado nativo para el apoyo a la docencia de y en las lenguas extranjeras en nuestras escuelas.

La realidad es que la sociedad del futuro camina hacia un modelo en el que el desarrollo social y el crecimiento económico tienen su motor en el conocimiento. Por eso nos comprometemos en nuestro programa electoral a dedicar el 1,5% del PIB a universidades.

En este inicio del siglo XXI, la educación se ha alzado como el principal elemento de cohesión social, como el instrumento adecuado para crear una sociedad más justa, igualitaria y moderna.

En este contexto, la escuela no puede quedar anclada en la transmisión de las mismas disciplinas que hace décadas, sino que debe mirar al futuro y además enseñar a los alumnos a aprender a aprender. Sólo a través de la **motivación**, de fomentar el interés de los pequeños por el conocimiento, estos llegarán a ser ciudadanos capaces de seguir mejorando a lo largo de toda la vida. Enseñarles el camino para comprenderse a sí mismos y al mundo que les rodea, porque serán capaces de descifrar los mensajes que reciben.



Rajoy impulsará una **estrategia nacional** para la mejora de la educación. Para ello, convocará al principal partido de la oposición, a todos los poderes públicos, a los agentes económicos y sociales y a los responsables del mundo educativo.

OBJETIVOS PRIORITARIOS:

1. Alcanzar, en ocho años, una tasa de graduación en educación secundaria del 90 por 100 del alumnado.
2. Reducir el abandono educativo temprano y pasar –en el plazo de 8 años– del 30 por 100 actual a cumplir el objetivo del 10 por 100 fijado por la Unión Europea.
3. Mejorar los resultados escolares en lengua y matemáticas hasta situarnos entre los mejores países de la Unión.
4. Promover la vertebración del sistema educativo para que los objetivos enunciados se logren en todas las partes del territorio nacional, evitando una España con desigualdades educativas.
5. Disminuir la diferencia que existe con respecto a la media europea en cuanto al alumnado que cursa la Formación Profesional de grado medio.
Haremos una oferta formativa atractiva, que amplíe las oportunidades de los jóvenes. Queremos apostar por la formación profesional de grado medio.
7. Incorporar plenamente el aprendizaje del inglés en nuestro sistema educativo. Lograremos en diez años que la mayoría de los alumnos puedan utilizar las dos lenguas más importantes de comunicación en la vida internacional.
8. Garantizar la enseñanza en castellano, lengua común de los españoles, en todas las partes de España, atendiendo los derechos preferentes de los padres.
9. Establecer un sistema educativo transparente basado en la evaluación y en la rendición de pruebas para mejorar sus resultados.
10. Reforzar la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación, para alcanzar en cuatro años los niveles europeos en ordenadores por alumno, conexiones a Internet y aplicaciones informáticas de uso educativo.

PROPUESTAS:

- **Fondo para la Cohesión y la Calidad de la Educación**, que:
 - Impulse las políticas públicas de interés general en materia educativa.
 - Y que asegure que el derecho a la educación sea ejercido en condiciones básicas de igualdad en todo el territorio nacional.
- Enseñanzas comunes de calidad en toda España que actúen como elemento vertebrador de nuestro sistema educativo.
- Que la enseñanza de la historia, de la geografía y de la literatura, se lleve a cabo con una perspectiva universal, con particular atención a cuanto se refiere al conjunto de España, a Europa y a los países de habla hispana.
- Que todas las asignaturas tengan un claro soporte científico, que no se presten al adoctrinamiento ni a la manipulación, y que respeten el ámbito de formación que corresponde a las familias.
- Supresión de la asignatura específica **“educación para la ciudadanía”**. La formación cívica se integrará en las materias propias de los conocimientos sociales, reforzándose el estudio del ordenamiento constitucional, las instituciones de la Unión Europea y los derechos humanos.

Lengua castellana:

- Establecer en la próxima legislatura por ley, la garantía de la enseñanza en lengua castellana en toda España y en todas las etapas educativas.
- En las Comunidades Autónomas que tengan lenguas cooficiales, quedarán garantizados los derechos preferentes de los padres y de los alumnos, de modo que en todas las etapas educativas, y en todos los cursos, la lengua castellana se ofrecerá como lengua vehicular junto con la otra lengua cooficial.

- El PP apuesta por un modelo de bilingüismo integrador. Un modelo que tenga en cuenta la realidad sociolingüística del entorno educativo y atienda los derechos de padres y alumnos.

Impulsar un **programa nacional de enseñanza del inglés** que tendrá, entre otras medidas:

- Implantar con carácter general el aprendizaje de esta lengua a partir de los tres años de edad.
- Promover en todas las etapas educativas, cursos de inmersión de un mes de duración durante del verano. Así se beneficiarán 1.360.000 alumnos por curso y se introducirá además una medida que favorecerá la conciliación de la vida familiar y laboral de sus padres.
- Crear, cada año, 20.000 becas de un curso completo en un país de habla inglesa para alumnos de educación secundaria, seleccionados entre los mejores expedientes académicos.
- Poner en marcha anualmente, 10.000 becas para estancias de entre seis meses a un año para profundizar el aprendizaje lingüístico y profesional para jóvenes, preferentemente estudiantes de formación profesional.
- Promover, cada año, 12.000 estancias de un curso en un país de habla inglesa para maestros y profesores y para jóvenes graduados que deseen acceder a la función docente. Así, cerca de 50.000 profesores podrán estar mejor preparados para impartir la docencia en inglés.
- Apoyar la creación de **colegios bilingües** (castellano-inglés), o trilingües en las Comunidades Autónomas con lengua cooficial.
- Impulsar la creación de Secciones Internacionales en Institutos de Educación Secundaria.

Los valores de la **responsabilidad, del esfuerzo, del mérito y de la mejora personal**.

- Se establecerá al final de cada etapa (primaria y secundaria) unas **pruebas externas de carácter nacional** que permitan conocer los resultados de cada alumno, de cada centro y del sistema en su conjunto en términos homogéneos.
- Los resultados de cada centro serán públicos y los alumnos con mejores expedientes académicos y mejores resultados en estas pruebas, recibirán un **“diploma de excelencia”**.

Apoyo al profesorado.

- Reforzar el respeto a la autoridad académica y humana del profesor.
- Lograr que las familias y la sociedad respalden y valoren la función docente.
- Establecer una **carrera docente** en la que se reconozca la trayectoria del ejercicio profesional y se garantizan sus derechos de acuerdo con sus obligaciones.
- Incorporar a la docencia a los mejores graduados, con criterios de selección y promoción que premien a los mejores.

Escuela pública.

- Que los centros públicos sean instituciones de prestigio, innovadoras, con identidad propia y con capacidad de adaptarse a las necesidades de los alumnos.
- Creación de **centros de innovación y experimentación educativa**, que gozarán de la más amplia autonomía de dirección, organización y administración y estarán sujetos a un contrato-programa suscrito con la Administración.

La Formación Profesional

- Un Acuerdo nacional para configurar una formación profesional integrada, moderna, coordinada y orientada al empleo.
- Establecer una **Agencia Nacional de Formación Profesional**, que asegure la integración efectiva de todos los sistemas de formación profesional.
- Impulsar una **red de “centros integrados de excelencia”**, que proporcionarán una formación de vanguardia en cada una de las familias profesionales.

Propuestas sobre educación



El actual modelo dominante de producción y consumo ha mostrado una importante capacidad de producción de riqueza y una nula capacidad de redistribución de la misma. De hecho las políticas fiscales y sociales han convertido este crecimiento en regresivo: se hacen más ricos los que más tienen y aumenta el diferencial de ingresos entre los salarios y las rentas de capital. Por otra parte, la lógica privatizadora de las dos últimas décadas ha dejado diezmados los sistemas públicos universales. A duras penas y básicamente gracias al esfuerzo de sus profesionales siguen cumpliendo sus funciones de asistencia. Pero estos sistemas y la intervención pública se pensaron también para facilitar condiciones de igualdad para todas las personas en su desarrollo vital. Para hacer posible que todas las personas pudieran desarrollar un proyecto vital propio en condiciones de igualdad con otros proyectos.

Para recuperar esta capacidad hay que actuar con urgencia y hay que invertir el orden de prioridades en el ámbito económico y social:

En primer lugar hay que recuperar la dirección política de los procesos económicos: la economía debe estar al servicio de las prioridades políticas que la sociedad establezca. Y esto implica el compromiso de los poderes públicos en el seguimiento y control de los procesos económicos.

En segundo lugar, hay que recuperar la idea de servicios sociales de carácter público, esto es suministrados por entidades públicas y asegurados en calidad y prestaciones por una dirección política e institucional adecuada.

En tercer lugar, hay que producir una inversión significativa y urgente en política social, desde este punto de vista proponemos un Plan de medidas urgentes para la convergencia social con Europa que implique el gasto anual de al menos un punto del PIB durante la próxima legislatura.

En cuarto lugar, proponemos el reconocimiento constitucional del derecho subjetivo a determinados bienes y servicios públicos, entre ellos el de la vivienda.

Específicamente proponemos las siguientes medidas:

Ante todo y sobre todo, IU reitera su **compromiso en defensa de una escuela pública y laica de calidad** como garantía del ejercicio del derecho a la educación de todos y todas en condiciones de igualdad.

Las líneas básicas en torno a las cuales se desarrollan nuestras propuestas de actuación son las siguientes:

1.1.1. Apuesta por la educación pública

Proponemos, en primer lugar, la promulgación de una **Ley de medidas para la extensión y mejora de la educación pública**, que sirva para recuperar su prestigio y potenciar su papel como eje vertebrador del sistema educativo, mediante una **red pública suficiente** que atienda la demanda educativa en sus diferentes etapas y modalidades de enseñanza; y que cuente con los recursos y servicios necesarios para garantizar el **derecho a aprender con éxito** de todo el alumnado, especialmente en las etapas obligatorias. Destacamos, entre otras, las siguientes propuestas de actuación:

- **Creación de centros públicos** en los nuevos desarrollos urbanísticos. *"El suelo público sólo para la educación pública"*.
- **Plazas públicas suficientes de 0-3 años** para atender la demanda y garantizar el acuerdo alcanzado entre IU y el PSOE para crear 300.000 plazas escolares en el primer ciclo de la educación infantil.
- **Generalización de la formación hasta los 18 años**, ampliando la FP y abriendo nuevas modalidades formativas que permitan simultanear estudio y trabajo remunerado antes de la incorporación plena al empleo.
- **Reducción de la ratio a 20 alumnos por aula** como máximo en las enseñanzas obligatorias.
- **Gratuidad de libros y materiales de aula** mediante sistemas para dotar a los centros públicos de recursos suficientes en cada grupo-aula.

1.1.2. Hacia una red única de centros públicos

En coherencia con lo anterior, proponemos la modificación de la normativa que sea preciso con el objetivo de **reducir los conciertos educativos**, estableciendo su **moratoria** y abriendo vías para avanzar hacia una red única de centros públicos. Propuestas de actuación prioritarias:

- **Carácter subsidiario** de los conciertos existentes respecto de la red pública. Ningún concierto donde hay plazas públicas suficientes.
- **Supresión de conciertos a los centros que no cumplan** estrictamente todos los requisitos legales o **incurran en prácticas de selección o discriminación del alumnado** por razones socio-económicas, de sexo, ideología, creencias o procedencia cultural. Para asegurar el respeto a la libertad de creencias, ningún centro sostenido con fondos públicos podrá incluir expresamente su carácter confesional en el proyecto educativo.

- **Condiciones equivalentes** a las de los centros públicos en **escolarización, gestión democrática y condiciones laborales** del profesorado y otros profesionales de la educación, incluido su acceso y movilidad.
- **Incorporación progresiva a la red pública**, mediante un proceso negociado de integración voluntaria.

1.1.3. La educación en las escuelas, la religión en las iglesias

Renovamos el compromiso de trabajar para hacer realidad YA una **educación laica** que respete la libertad de conciencia, eduque sin dogmas y elimine toda forma de adoctrinamiento del currículo escolar. Para ello planteamos y exigimos:

- **Derogación inmediata de los acuerdos con el Vaticano.**
- **Que la religión esté fuera del currículo y salga del horario lectivo**
- **Que desaparezca la simbología religiosa de los centros escolares.**

1.1.4. Mejorar, dignificar y reconocer la labor del profesorado y otros profesionales de la educación

Otro bloque de medidas se refieren al profesorado y otros profesionales de la educación, cuya labor resulta cada vez más compleja como consecuencia del modelo social imperante. La gran diversidad del alumnado, de sus familias y de las crecientes demandas de nuestra sociedad al sistema educativo –que ni puede ni debe limitarse a transmitir conocimientos más o menos especializados– requiere la adopción de nuevas y urgentes medidas. Entre otras proponemos:

- **Cuerpo único de profesores**, a partir de una formación inicial con el mismo grado académico y que contemple las distintas vertientes de la función docente.
- **Aumento de las plantillas** de personal docente y no docente (trabajadores sociales, mediadores socioculturales, bibliotecarios...) para una efectiva atención a la diversidad a lo largo de toda la escolaridad. Limitación del número de alumnos y grupos a cargo de cada profesor.
- **Estabilidad laboral** para el profesorado interino
- **Estatuto de la función docente**, acordado con los sindicatos, que regule el acceso, las condiciones de trabajo, de promoción y jubilación de los profesionales de la educación pública, que contemplará la reducción de jornada a los 55 años sin merma salarial y la jubilación general a los 60, pudiendo permanecer voluntariamente hasta los 65 años como máximo.

1.1.5. Incrementar la autonomía, descentralización y participación democrática en los centros y en los distritos educativos

Proponemos también medidas para avanzar en la **democratización** del servicio público educativo, a través de su descentralización en **distritos escolares** para impulsar la **participación** de todos los sectores de la comunidad educativa en la toma de decisiones. Algunas propuestas de actuación:

- **Creación de distritos escolares** con competencias en escolarización y planificación de la oferta educativa de su ámbito de actuación.
- **Elección democrática de Directores, ampliación de las competencias de los Consejos escolares y representación equitativa** de todos los sectores de la comunidad educativa en ellos.
- **Autonomía efectiva de los centros** en la organización y planificación de sus enseñanzas para responder a las necesidades de su alumnado.
- **Participación de la comunidad escolar** en planificación educativa, potenciando el asociacionismo y el papel de los Consejos Escolares de centro, municipales, de distrito, de la Comunidad y del Estado.
- **Redefinir la composición y funciones del Consejo Escolar del Estado**, dotándolo de capacidad para promover y dirigir análisis y estudios sobre el sistema educativo.

1.1.8. Un compromiso de financiación suficiente de todo el sistema educativo

Por último y como colofón, planteamos una vez más la necesidad inaplazable de garantizar una **financiación suficiente del sistema educativo** para disponer de los recursos imprescindibles que permitan asegurar la igualdad en el derecho a la educación desde la Educación Infantil hasta la Universidad.

Exigimos que se destine al gasto público educativo **al menos el 6% del PIB en esta legislatura**, destinando un 1,5% del PIB a la Enseñanza Superior. Y que se cree un **Fondo de Compensación Interterritorial** para la financiación de todas las actuaciones que aseguren la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación desde la Educación Infantil a la Enseñanza Superior. Las actuaciones llevadas a cabo en cada Comunidad serán financiadas desde los PGE, con carácter finalista, en el marco de Convenios que al efecto firmará el Ministerio de Educación con cada Comunidad Autónoma.



Unión Progreso y Democracia

Defendemos un sistema educativo público, de calidad y laico, donde se valore el saber y el esfuerzo. UPyD lucha por la igualdad, entendida ésta como igualdad de derechos y oportunidades, lo cual significa que todos deben beneficiarse de la educación obligatoria. Pero somos contrarios a la igualación por abajo, que obliga a rebajar los niveles de calidad y perjudica, sobre todo, a los estudiantes de familias de menor renta, a quienes se les hurta la única oportunidad que tienen de adquirir una formación sólida. Para lograr estos objetivos, proponemos las siguientes medidas:

1. La devolución al Estado de las **competencias en educación** para garantizar un sistema educativo nacional unitario, compatible con la estructuración de España en comunidades autónomas. Éstas seguirían desempeñando tareas de gestión y mantendrían algunas competencias en este terreno, pero siempre de acuerdo con el principio de un plan de estudios básico igual en todas ellas. Esta devolución de la competencia educativa al Estado se realizará mediante la correspondiente reforma de la Constitución, y se desarrollará legislativamente buscando el mayor acuerdo con las comunidades autónomas y los representantes de profesores, centros educativos y otros legítimos intereses.
 2. El reconocimiento, mediante la correspondiente reforma constitucional, del derecho a la escolarización en las correspondientes lenguas maternas oficiales en las **comunidades bilingües**, y el desarrollo de sistemas educativos bilingües a lo largo de toda la escolarización obligatoria, garantizando el derecho de los padres y luego de los alumnos, a escoger la lengua que prefieran a lo largo de la escolarización, con la garantía de que ambas lenguas oficiales sean adecuadamente enseñadas y aprendidas.
 3. Aprobación parlamentaria de un **Pacto de Estado por la Educación**, suscrito por los principales partidos parlamentarios con el apoyo de los estamentos y entidades educativas, que garantice la estabilidad básica de la legislación educativa durante un tiempo razonable de al menos 20 años; los partidos se comprometerán a renunciar a convertir los problemas educativos en un campo de batalla para dirimir sus intereses. Creación de una comisión, consensuada por todos los partidos, para elaborar una nueva Ley Educativa; estará formada sobre todo por docentes y expertos en los campos relacionados con la educación, propuestos atendiendo más a su valía profesional que a su lealtad política.
 4. Desarrollo legal de la **autoridad del profesorado**, que deberá tener la condición de representante de los poderes públicos, y en consecuencia especialmente protegido legalmente de las agresiones a su persona y de las intromisiones ilegítimas en sus competencias profesionales.
 5. Desarrollo del servicio público de enseñanza mediante una **Ley de Financiación de la Enseñanza** que garantice la dotación al sistema de los medios humanos y materiales necesarios. La inversión en educación debe ser equivalente, en términos de PIB invertido, a la media europea, lo que se alcanzará con aumentos progresivos del gasto previsto en cada Presupuesto del Estado.
 6. Se evitará la conversión de los centros públicos en guetos donde segregar a marginados o alumnos procedentes de las familias más desfavorecidas o de problemática integración cultural. En este sentido, se adoptará como prioridad el desarrollo de una red suficiente de centros públicos de enseñanza obligatoria, capaces de acoger en condiciones al alumnado aportado por la inmigración, y también de atender adecuadamente al de áreas más deprimidas o despobladas. Proponemos, tanto para los centros públicos como los concertados, el control administrativo en los **criterios de admisión del alumnado** protegiendo, en lo posible, el derecho de los alumnos a elegir, asegurando la igualdad de condiciones entre la enseñanza pública y la concertada.
 7. Creemos que la **educación laica** garantiza el respeto a todas las creencias compatibles con la democracia y la tolerancia. En esta línea, apoyamos la asignatura de la Educación para la Ciudadanía (cuyos contenidos deberán ser consensuados dentro del Pacto de Estado por la Educación) y reivindicamos una escuela en cuyo seno no se imparta ninguna religión ni existan signos religiosos. Esta reivindicación es hoy en día, frente al auge de fundamentalismos religiosos, más urgente que nunca. Es ilógico educar en la igualdad entre sexos, y pagar a un profesor para que explique a los hijos de los musulmanes que la mujer es inferior. Es absurdo educar en la solidaridad y en lo bueno que es hacerse donante de órganos, y pagar a un profesor para que explique a los hijos de los testigos de Jehová que las donaciones de órganos son inmorales. Es disparatado educar en el respeto a la diferencia, y pagar a un profesor para que explique a los hijos de los católicos que la homosexualidad es una tara. En cualquier caso, la educación religiosa que pueda impartirse en centros públicos, de acuerdo con lo que pueda prever el Pacto de Estado por la Educación, se desarrollará fuera del horario escolar y no será evaluable.
 8. Supervisión pública del **contenido de los textos escolares** para garantizar, respetando escrupulosamente los derechos constitucionales a la libertad de expresión y de conciencia, que dichos contenidos son básicamente iguales en lo esencial, congruentes con el plan de estudios y coherentes con los valores éticos y políticos de la democracia.
 9. La enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años constará de dos **itinerarios** básicos:
 - a) un Bachillerato sólido y riguroso, considerablemente más largo que el actual y empezado a edades más tempranas. Se estudiará la posible instauración de dos controles externos, el primero al concluir la educación básica común, y el segundo, al acabar el bachillerato.
 - b) Formación Profesional complementaria para quienes no deseen cursar ese bachillerato o prefieran formarse como técnicos especialistas, que también dará lugar al título de educación secundaria al finalizar los estudios, de modo que haga posible el acceso a la universidad.
 10. **Eliminación de la promoción automática** –paso de curso sin aprobar un número debido de asignaturas- y revalorización normativa del esfuerzo, la disciplina y el respeto mutuo, en tanto que indispensables para la eficacia del sistema educativo y el aprendizaje práctico de valores cívicos. Pasar a un alumno de curso con más de dos asignaturas suspensas es, sencillamente, engañarlo, además de un menosprecio del saber y la disciplina.
 11. Reforma del acceso a la profesión de profesor de Enseñanza Secundaria: se establecerá un **sistema de formación del profesorado** que sustituyan al CAP y los másteres previstos actualmente, que generan un justificado rechazo entre los graduados. La de Magisterio, que proporciona el título de Maestro de Enseñanza Primaria, también ha de transformarse en licenciatura. Consideramos que para opositar a profesor de instituto no se debe exigir más que el título de licenciado. La formación del profesorado será posterior al Grado y consistirá fundamentalmente en el ejercicio remunerado de la docencia durante uno o dos cursos bajo la supervisión de profesores con experiencia y competencia acreditada.
 12. Deben racionalizarse los criterios de **reconocimiento de méritos** para acceder a plazas de profesorado, que deben basarse en la excelencia académica. La oposición ha de ser libre, y todos los aspirantes han de disfrutar de igualdad de condiciones, sin valorar la veterania laboral o la recepción de cursillos por encima de méritos académicos superiores, como el doctorado, las publicaciones o la participación en actividades culturales de alto nivel. Además, se debe poder acceder al cuerpo de Catedráticos de Instituto directamente, a través de una oposición libre.
- La **formación del profesorado** ya en ejercicio ha de ser, en mayor medida de lo que es ahora, competencia de las universidades. Se ha de procurar restablecer el puente que existía anteriormente entre la universidad y los institutos, cuando muchos prestigiosos catedráticos de la primera lo habían sido antes de los segundos.